

ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. 2019-2021.

En la sala de juntas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA Izcalli O.P.D.M, ubicado en la Av. La Súper Lote, 7A-7B, Manzana C44A. Col. Centro Urbano, Cuautitlán Izcalli Estado de México; siendo las doce horas con seis minutos del diecisiete de junio del dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M. a efecto de llevar a cabo la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA, IZCALLI O.P.D.M.**-----

-----**DESAHOGO DE LA SESIÓN**-----

-----**PRIMER PUNTO**-----

Lista de asistencia y declaración de quórum.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1.7, 1.8 y 1.9 del Código Administrativo del Estado de México; artículo 3 fracción IV, 45, 46 y 49 de la Ley de transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios; estuvieron presentes los C.C. María Isabel Cisneros Márquez, en su carácter de Presidenta del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y Titular de Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y Jefa de archivos en su carácter de Secretaria del Comité de Transparencia, el C. José Gabriel Monge González suplente de la Contralora Interna, quién acredita su asistencia con el oficio número CI/OPDM/0467/2021 de fecha 07 de junio del año en curso signado por la C. Estela Pérez Medina, Titular de la Contraloría Interna, todos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Cuautitlán Izcalli, denominado OPERAGUA, Izcalli O.P.D.M., de igual forma y para esta ocasión en virtud de que se resolverán temas relacionados con la protección de datos personales estará presente el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico, quien fungirá como responsable de la Protección de Datos de este Descentralizado, de igual forma y para dar cabal cumplimiento al párrafo segundo del artículo 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios respecto a que la integración del Comité deberá ser en número impar, y derivado de la naturaleza de esta sesión, es incorporado como invitado y participante en el desarrollo de los temas a tratar, respectivamente el C. José Cesar Lima Cervantes en su carácter de Secretario Técnico del Organismo, quien funge como invitado.

Todos los integrantes fueron convocados a la Sesión de Comité de Transparencia; por lo que se declara la existencia de quórum para el desarrollo de la **DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.**-----

Una vez hecho lo anterior, en términos de lo dispuesto por los artículo 46 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de México y Municipios, se declara que la C. Areli Saucedo Vera, Coordinadora de Administración y Jefa de archivos se incorpora siendo las doce horas con ocho minutos, de igual manera el C. Ricardo Horta Álvarez, Coordinador Jurídico y responsable de la Protección de Datos se incorpora siendo las doce horas con catorce minutos.-----

-----**SEGUNDO PUNTO**-----

Lectura y aprobación del Orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Inexistencia del título profesional y número de cédula profesional de Licenciatura de la C. Estela Pérez Medina, para dar respuesta a la solicitud con número de folio 00018/OASCUATIZC/IP/2021.
4. Integración y ratificación de las y los integrantes del Comité de Transparencia y nombre de sus suplentes con derecho a voz y voto, designado por las y los integrantes del mismo.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

La Presidenta del Comité, solicita a la Secretaria Técnico, someter a votación, el orden del día propuesto. Se aprueba por unanimidad de votos el punto dos del orden del día, consistente en la Lectura y aprobación del orden del día.

-----**TERCER PUNTO**-----

Propuesta del Proyecto para la aprobación del Acuerdo de Inexistencia del título profesional y número de cédula profesional de Licenciatura de la C. Estela Pérez Medina, para dar respuesta a la solicitud con número de folio 00018/OASCUATIZC/IP/2021.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. Noemí Franco Cortes Servidora Pública Habilitada adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas informa a los integrantes del Comité que para dar respuesta a la solicitud de mérito en la cual solicitan *“Que en términos de los artículos 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, solicito se me informe los años de antigüedad que ocupa en el cargo, su título profesional, número de cédula profesional de Licenciatura, así como a través de consejo solicito copia del audio y video de la toma de protesta del cargo de actualmente ocupa y su Curriculum Vitae, de todo lo anterior, de la C. ESTELA MEDINA PÉREZ, ACTUALMENTE CONTRALORA DE OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.”* (SIC).

“Su título profesional, número de cédula profesional de Licenciatura”

Referente a esta solicitud el Departamento de Recursos Humanos, realizó una búsqueda exhaustiva y razonada en los archivos que obran en el expediente, dentro del área, por lo que hago de su conocimiento que en relación con los documentos solicitados, la documentación no existe en los archivos del Departamento de Recursos Humanos, por lo cual se pone en consideración de los integrantes de este Comité el acuerdo de inexistencia a efectos de que sea sometido a su aprobación.

Una vez desahogado dicho punto, se somete a votación y se emite el siguiente;
Acuerdo de Inexistencia de Información CT/SO18/001/2021. Se aprueba por unanimidad de votos el punto propuesto.

-----**CUARTO PUNTO**-----

Integración y ratificación de las y los integrantes del Comité de Transparencia y nombre de sus suplentes con derecho a voz y voto, designado por las y los integrantes del mismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En uso de la voz, la C. María Isabel Cisneros Márquez, Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Sujeto Obligado, da cuenta de la integración y ratificación para dar certeza jurídica de las atribuciones de los integrantes del Comité de Transparencia de OPERAGUA Izcalli O.P.D.M. y de los suplentes con derecho a voz y voto que previamente cada integrante ha asignado., lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado por

los artículos 45, 46,49 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, por lo que la conformación e integración del Comité de Transparencia de este Descentralizado es el siguiente :

INTEGRANTE DEL COMITÉ	CARGO	SUPLENTE	FECHA Y NÚMERO DE OFICIO
María Isabel Cisneros Márquez	Titular de la Unidad de Transparencia/Presidenta del Comité de Transparencia	N/A	N/A
Areli Saucedo Vera	Coordinadora de Administración / Secretaria Técnico del Comité de Transparencia	N/A	N/A
Estela Pérez Medina	Titular del Órgano Interno de Control/Vocal del Comité de Transparencia	José Gabriel Monge González	07/Junio/2021 - CI/OPDM/0467/2021
Ricardo Horta Álvarez	Coordinador Jurídico/ Encargado de la protección de datos	Karen Arely Gutiérrez Flores	02/Octubre/2020 - C.J./352/2020
José César Lima Cervantes	Secretario Técnico/Invitado permanente	Yurey Montserrat Arce Ortega	31/Agosto/2020 - DG/ST/421/2020

-----QUINTO PUNTO-----

Asuntos Generales.-----

En uso de la palabra la Presidenta de este Comité, informa a los integrantes, que respecto de la solicitud 00045/OASCUATIZC/IP/2020 en donde interpusieron el Recurso de Revisión 05837/INFOEM/IP/RR/2020, y se solicitaban los documentos de seguridad, de las distintas áreas de este sujeto obligado, el recurrente manifiesta que la información que se entregó respecto de los documentos de seguridad no cumplen con lo solicitado, por lo que se solicitó al INFOEM una capacitación y acompañamiento para la integración de los documentos de seguridad, por lo cual se va a enviar a todas las áreas de este Organismo el documento de seguridad con otros requisitos para complementar el mismo, por lo que cada área tendrá que manifestar de acuerdo a sus funciones y atribuciones lo precedente.

Respecto de los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado, es necesario que las y los Servidores Públicos Habilitados de las distintas Unidades Administrativas que integran este Sujeto Obligado, acudan con la Lic. Montserrat Arce Ortega, para que ella les indique acorde a la información y formatos que manejan con el área de Mejora Regulatoria si tienen pendientes de entrega de los mismos, ya que existen pendientes por realizar, y es necesario primero hacer las Cédulas de Base de Datos Personales y por ende sus Avisos de Privacidad Integral y Simplificados, para convocar a Sesión de Comité de Transparencia y sean autorizados los mismos, para ser incluidos en la página de Operagua.

Así mismo les informo que toda la información que se captura en la plataforma de IPOMEX, tiene un hipervínculo en el cual se anexan los archivos a un repositorio que se tiene en la página de Operagua, porque la plataforma que tenía IPOMEX se saturó, por lo que IPOMEX solicitó a cada sujeto obligado que hicieran lo propio para que se creara un hipervínculo y los ciudadanos cuando entraran al sistema pudieran ver los archivos que sustentan la información de las obligaciones comunes de la Plataforma de IPOMEX, de cada Unidad Administrativa, por lo que de forma adicional y para tener un control de los expedientes electrónicos se solicitó al Departamento de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones de este Organismo, mediante oficio, que realizara un apartado dentro del sistema donde se guarden los acuses que genera el IPOMEX a cada una de las áreas, debido a que este acuse formará parte del expediente de mérito.-----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CUAUTILÁN IZCALLI, DENOMINADO OPERAGUA IZCALLI, O.P.D.M.; siendo las **DOCE HORAS con TREINTA MINUTOS** del día **DIECISIETE** de **JUNIO** del año dos mil **VEINTIUNO**, firmando al margen y al calce de los que en ella intervinieron.



C. María Isabel Cisneros Márquez.

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
(Presidenta del Comité).



C. Areli Saucedo Vera.

Coordinadora de Administración y Jefe de Archivos
(Secretaria Técnico del Comité).



C. Ricardo Horta Álvarez

Coordinador Jurídico y Encargado de la Protección de Datos Personales.



C. José Gabriel Monge González

Suplente de la Contraloría Interna, mediante número de oficio CI/OPDM/0467/2021 de fecha 07 de junio del año 2021, signado por la C. Estela Pérez Medina, Titular de la Contraloría Interna de Operagua Izcalli, O.P.D.M.
(Vocal)



C. José César Lima Cervantes

Secretario Técnico
(Invitado)